

## **BANDO**

Se pone en conocimiento de todos los vecinos la realización de los siguientes hechos vandálicos puestos en conocimiento de la Guardia Civil y de la Policía Local para su averiguación:





Según la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno, es una infracción muy grave romper o deteriorar grave y relevantemente equipamientos, infraestructuras, instalaciones o elementos de los servicios públicos así como el mobiliario urbano..

Dicho comportamiento incívico será sancionado con una multa de hasta 3000 euros.

Por ello SOLICITO.

**PRIMERO**.- La colaboración de los vecinos para identificar a los autores de dichos actos vandálicos además de la colaboración preventiva a fin de evitar que se realicen nuevos actos de ese tipo.

En Madrigal de la Vera, a fecha de la firma digital,

EL ALCALDE,

Urbano Plaza Moreno



